Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 71 /19 I.M

Mariano Roque Alonso, 10 de Julio de 2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIGICOPYX DE EDGAR LORENZO VILLALBA, con RUC 709.108-7, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS" CON ID. Nº 356.986.----------

VISTO: el procedimiento de "***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS" CON ID. Nº 356.986***----------

CONSIDERANDO:

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* y conforme se desprende del Acta de evaluación técnica Nº 1 de fecha 24 de Junio de 2019 y el Acta Económica Nº 2 de fecha 9 de Julio del corriente año, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma ***DIGICOPYX DE EDGAR LORENZO VILLALBA, con RUC 709.108-7,*** para la provisión del Servicio mencionado.----------

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.----------

Que se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;----------

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

Roque Alonso rayhuhape

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS" CON ID. Nº 356.986.***----------

Art.2º ADJUDICAR *a la* firma ***DIGICOPYX DE EDGAR LORENZO VILLALBA, con RUC 709.108-7,*** *el llamado* de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS" CON ID. Nº 356.986****, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total de* **G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones)** *I.V.A. incluido, según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.*----------

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Art.4º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaría Gral.

CAROLINA ROCÍO ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque Alonso rayhuhape

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	*80101507-002*	*SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS"*	Unidad	Evento	1	150.000.000	150.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							**150.000.000**

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL